

trate este respetable Ayuntamiento de dirigirse á las
Autoridades Competentes situadas en el Cuarte-
lillo de San Francisco de esta Caxa y Plaza
pues que este se halla devengado, en favor á
estos los Confinados en el del Sr. Obispo,
donde se traslucen los fondos. bajo la respon-
sabilidad del Mayor de esta Compañía.
Custodia, hasta tanto que se libre y con-
punga la Caxa Carcel.

Y bien sabido el grado de decadencia
en que se halla los fondos Municipales
pues el Atardeo á la Sactencia de los
expósitos, á la Manutencion de los pobres
de la Carcel, á las Compoiciones de las
Fuertes, al lo por 100, y á los gastos
gastos de Secretaria, se imbuete así el
todo del ingreso, que en el presente
año ha disminuido considerablemente,
quedando por esta causa inatendidas
muchas de las Cargas que gravitan
sobre dho. fondos, y abandonado el pago
de todos los Empleados que ya hacen en la
mayor indigenia. Por ello pues y
como Comisionario de digna me Comite

